

ANOTACION MARGINAL

VENDIDO 27-VIII-2003

VENDIDO 23-IX-2003

11-IX-2002

part 47062

part 21544.5

del lote 1

de la cual consta que el Ingeniero Pedro Bernabé a nombre y representación de la conjunta Carlos Urbando Tobas y Quilich Franco de Urbando, en su calidad de propietario como lo acredita el poder que se agrega en copia, de este lugar, mayor de edad, dice que vende al Sr. Jorge González un lote de terreno integrante de la Hacienda San Carlos, conocido con el nombre de Quinta Rosa, situado en la Parroquia de Yanuquí, adquirido por adquisición que se hizo en las ventas de fincas de bienes de la sucesión de Juan Urbando Tobas de Urbando, el día de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres ante el Notario Carlos A. Cobo. - El lote tiene una superficie de una hectárea. - Límites: Norte y Oriente calle pública, los terrenos pertenecientes en venta a Don Esteban y Doña Antonia Gómez, Occidente terrenos pertenecientes en venta a Don Juan Gómez en parte y en otra cantidad que conduce a Yanuquí. - El precio es la suma de los mil cueros (\$3.000.00) de contado. - Se ha pagado \$120.00 por cebsales y \$36.00 por Registro y Adicional. - El Registrador.

ANOTACION MARGINAL

15-VIII-2002

part 7 47 203

MEDIANTE OFICIO N° 002012-08

19-09-1997

MEDIANTE EXPEDIENTE 41377-91-EL

MUNICIPIO DE QUITO

AUTORIZA EL FRENTE QUAMINUTO DEL

DILENDO SITUADO EN LA PARROQUIA YANUQUI - SU

CUATRO LOTES:

LOTE (1) 4629.69 M2

LOTE (2) 1465.38 M2

LOTE (3) 2271.60 M2

LOTE (4) 1666.57 M2

QUITO - 15-VIII-2002

(IAC)

EL REGISTRADOR:

[Signature]

VENDIDO

19-XII-2003

part 70280

Lote 2

Número 914. - En Quito a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres se me presentó la primera copia de una escritura pública otorgada el día y mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el Notario de este cantón doctor Cristóbal Guanduan de la cual consta que el Mayor Dyrnaldo Parra Romero casado, en calidad de Abogado Jefe de la Fiscalía de la Corte de Apelaciones de la Nacional, agio esta de nombramiento que en copia se agrega, a nombre y representación del gobierno del Ecuador, vende al Sr. Ciriaco Jorge Valdehino González un lote de terreno número noventa y nueve, de la Urbanización de la Ciudad de Estafual por o el Cantón de la Parroquia, la Haza del Sr. Enrique: Norte pasaje que las calle sus, del lote cuarenta y cinco, este lote cuarenta y cinco tiene la y coto. - sus dimensiones son veinte metros de frente por veinte y nueve de fondo. - El precio es la suma de cinco mil ochocientos pesos (\$5.800.00) pagados \$580.00 quinientos o setenta cueros de contado y el resto en el plazo de cinco años en abriendo mensuales de setenta cueros hasta cinco centenos cada uno. - son hipotecas del lote comprado. - El Registrador.

Registrador P.

Número 915. - En Quito a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco se me presentó la primera copia de una escritura pública otorgada el día de agosto del actual, ante el Notario de este cantón doctor Jorge M. Lara de la cual consta que Don Ponciano Rivera de Borja por sus propios fines y a título de

con Juanito Yanuquí 6.20.04. como 93.

con Juanito Yanuquí 6.04.05. como 93.

h.

VENIDIDO
R.H. 2
N.T. 86
1861

100.
86/19.
98.

11. 16. Quando casado, en calidad de mandatario de los conyuges Doña Ben-
jamín Benítez Barco y Doña Antonia de Sosa, quien ha hecho constar su con-
sentimiento, según el poder que se agrega en copia, mayores de edad, vecinos de
este lugar, dice que venden a, yo Antonio Morales y Rosalinda Bonda de
Morales, un lote de terreno de la superficie de diez mil metros cuadrados, de ma-
nido del fundo Augui grande de la Parroquia de Curabaya, adquirido
por la primera en junta de quince Alexandra Borja y Josefa y Gu-
lano Rosendo y Laura Jimena, el quince de abril de mil novecientos cincuenta
ante el Notario Doña Bartolomé Salgado, y la segunda por compra a quede
y Borja y Josefa el doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el mismo

VENIDIDO
12. 10. 2000/100
11. 21135
12. 2000/100
13. 2000/100
14. 2000/100
15. 2000/100
16. 2000/100
17. 2000/100
18. 2000/100
19. 2000/100
20. 2000/100
21. 2000/100
22. 2000/100
23. 2000/100
24. 2000/100
25. 2000/100
26. 2000/100
27. 2000/100
28. 2000/100
29. 2000/100
30. 2000/100
31. 2000/100
32. 2000/100
33. 2000/100
34. 2000/100
35. 2000/100

12. 10. 2000/100
11. 21135
12. 2000/100
13. 2000/100
14. 2000/100
15. 2000/100
16. 2000/100
17. 2000/100
18. 2000/100
19. 2000/100
20. 2000/100
21. 2000/100
22. 2000/100
23. 2000/100
24. 2000/100
25. 2000/100
26. 2000/100
27. 2000/100
28. 2000/100
29. 2000/100
30. 2000/100
31. 2000/100
32. 2000/100
33. 2000/100
34. 2000/100
35. 2000/100

16. Número 916.- Es Quita a favor de septiembre de mil novecientos veinte
19. y dos, se me presentó la primera copia de una escritura pública otorgada
20. el cinco de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, ante el Notario de Jaen
21. de Gonzalo León B., de la cual consta: que Manuel Antonio Medrano, vecino
22. de la Parroquia de El Quinde, casado, mayor de edad, dice que a nom-
23. bre y a representación de Antonio Donato lo ha traído quince
24. de su mandataria según consta el poder que se agrega, vende al segundo Fern-
25. do Rosendo y acciones que como hijo legítimo del extinguido Ignacio ro-
26. sa, tiene y le corresponde en un lote de terreno que mide cinco varas de largo por
27. seis y ocho varas de ancho situado en la Parroquia de Espejas, que ad-
28. quirió el causante por compra a Manuel Ordóñez, el nueve de Mayo de mil
29. novecientos treinta, ante el Notario Don Pedro Rubiano. - Protesta: Profe San-
30. to de Elena quiere, por terreno de Presentación quiere, Oriente terreno de Juan
31. Benítez quiere, este terreno de Don Manuel Casquel, con zanja mediana,
32. entendiendo que la corriente de tránsito al factor completo le hace por un cami-
33. no de dos varas de ancho, que existe para el efecto. - El precio es la suma de qua-
34. renta seis cientos (400) de contado. Se ha pagado 400 por Alcabala. - El Re-
35. gistrador. -

Reforma - Cayu
66 11